



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0135** C.G.E.
Expte Grabado N° (1857913).-

PARANÁ, 09 FEB 2017

VISTO:

La Resolución N° 4783 C.G.E. de fecha 22 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Federación, correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, de acuerdo a la convocatoria a Concurso efectuada por Resolución N° 3227/15 C.G.E. y las ampliatorias Resoluciones N° 3276/15 C.G.E. y N° 3741/15 C.G.E;

Que la Dirección de Educación Inicial solicita excluir del Anexo I “Cargos a Concursar” – Departamento Federación – de Educación Inicial dos cargos que fueron consignados por error;

Que toma intervención la Dirección de Educación Inicial, elaborando el informe correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo I “Cargos a Concursar” – Departamento Federación – de Educación Inicial de la Resolución N° 4783/16 C.G.E., los siguientes cargos consignados por error:

Escuela Primaria N° 51 “Tomas Alva Edison” – CUE 3000212 - (4ª Categoría - Favorable) – La Paz s/n - San Jaime de la Frontera – Federación

1 cargo Maestro de Educación Inicial – VACANTE Traslado LUNA, Miriam Lorena – DNI N° 25.123.672.-

1 cargo Maestro de Educación Inicial – VACANTE Traslado VILLALBA, Natalia María Magdalena – DNI N° 27.837.099.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos.-

/RAN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos